

"ESPÍAS DEL AMOR" PRESENTÓ CASO DE VECINA DE PUEBLO SECO QUIEN HABRÍA CREADO UN PERFIL FALSO PARA ENAMORAR A SANTIAGUINA

Profesional ficticio, de 24 años, embaucó a una santiaguina y le pedía regalos y dinero.

Abogados locales estiman que tal ardid podría constituirse en estafa y la pena estaría acorde al monto defraudado.

Texto: Felipe Ahumada Jegó

fabumada@ladiscusion.cl

Fotos: Chilevisión

Programa televisivo denuncia a ñublensina que se hacía pasar por atractivo abogado en Facebook

Luis Felipe Smith Swanner, abogado egresado de la Universidad Pedro de Valdivia, con 24 años de edad, ojos claros, pelo rubio, tez clara, 1,95 de altura, de contextura atlética y parte del bufete internacional de abogados que preside su padre.

El prospecto de este "soltero" y socio de Colo Colo parece ser el sueño para muchas mujeres, quienes buscan una relación sentimental. Presentándose en estas condiciones en el Facebook de Vivian, una mujer de Santiago, fue que logró enamorarla perdidamente.

Sin embargo, Luis Felipe Smith no era ni abogado, ni alumno de la UPV, y ni siquiera hincha de Colo Colo. Es más, ni siquiera existe, sino que es solo una cuenta ficticia creada por Mariella Ocampo Jara, vecina del sector de Pueblo Seco, en Ñuble, y quien conocía hace un tiempo a Vivian.

El engaño quedó al descubierto gracias al programa periodístico de denuncia "Espías del Amor" que debutó en la noche del martes en el canal Chilevisión, en el que se constata que Vivian se decía "comprometida" sentimentalmente con este joven desde hace dos años.

El perfil de este abogado se ilustraba con fotografías del actor Andy Garfield, protagonista de la segunda producción de "Spider Man", además de otros actores australianos de aspecto similar a esta versión de Peter Parker.



La mujer ante las cámaras admite haber creado el perfil, pero asegura que Felipe sí existe.

Enamorada, Vivian se tatuó un poema de 12 líneas en su espalda dedicada a "Felipe" y además le envió dinero y hasta le compró un celular de última generación que compró pagándolo en tres cuotas, "porque él me lo pidió", explicó a los conductores del programa.

Tanto el dinero como el celular se los hizo llegar a "Felipe", a través de Mariella, una amiga en común, quien cuando fue encarada en pantalla, solo atinó a negar su autoría con excusas que no con-

vencieron ni al equipo productivo ni a la afectada, pero no dudó en mofarse de la víctima diciéndole "pero si a ti te meten el dedo en la boca como quieren, poh".

SERÍA UN DELITO DE ESTAFA

Si bien el programa termina solo con las imágenes de la desconsolada Vivian, mientras se alejaban del domicilio de Mariella, abrazada por los conductores, para los abogados locales esto perfectamente podría continuar

PENAS

ESTE TIPO DE ESTAFAS

traen aparejada penas que dicen relación con el monto de lo defraudado. Desde 1 a 4 UTM, la pena es de 61 a 540 días, desde 4 a 40 UTM, la pena alcanzaría los 3 años y un día. Superando las 40 UTM, la pena se eleva hasta los 5 años y un día.

en tribunales.

Para el abogado Carlos Astorga, quien hasta hace unos años fuera el presidente del Colegio de Abogados de Chillán, "ahí se estarían presentando todos los requisitos que constituyen un delito de estafa, porque primero existe un engaño, luego una persona defraudada y además hay perjuicio patrimonial para la víctima, quien entregó dinero e hizo regalos a causa de esta ardid".

En tanto Rodrigo Vera Lama, ex fiscal militar de Aysén, "claramente acá hay una estafa, muy parecida a la que se hace a través de celulares cuando le ofrecen premios a las víctimas a cambio de ir a cargar la tarjeta, y hasta donde tengo entendido, eso es condenable legalmente".

Finalmente, desde el Laboratorio de Criminalística de la PDI de Chillán, el comisario Jerson Ahumada, explicó que "no hay manera, para un usuario común, de averiguar si alguno de sus contactos de Facebook obedece a una cuenta falsa".